



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
15 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2007**

16 a 19 y 22 de enero de 2007

Tema 9 del programa provisional\*

### **Proyecto de presupuesto de apoyo complementario revisado para el bienio 2006-2007 para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en caso de crisis prolongada como una pandemia de gripe humana**

#### *Resumen*

En marzo de 2006 el Secretario General envió una directiva a todas las oficinas y organismos de las Naciones Unidas sobre la planificación y preparación para crisis en respuesta a la aparición del virus H5N1, cepa altamente patógena de la gripe aviar que a corto o mediano plazo podría desencadenar una pandemia de gripe humana. La respuesta del Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF) a esta directiva se presentó a la Junta Ejecutiva, junto con la solicitud de un presupuesto de apoyo complementario en septiembre de 2006 (E/ICEF/2006/AB/L.9 y Corr.1). En la decisión 2006/17, la Junta Ejecutiva estableció el orden de prioridad de los aspectos del plan de preparación relacionados con la salud y la seguridad del personal y aprobó 1 millón de dólares del proyecto de presupuesto de 13,4 millones de dólares para los medicamentos y los demás suministros esenciales que los funcionarios y sus familias necesitarían en caso de una pandemia de gripe. La Junta aplazó la decisión sobre el resto necesario para mantener la continuidad de las actividades y pidió a la secretaría que volviera a presentar el resto del presupuesto para financiar la capacidad en caso de crisis y asegurar la continuidad de las actividades, incluso para una pandemia de gripe u otros desastres, a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que asegurara que se hiciera todo lo posible para coordinar y compartir los recursos con otras entidades de las Naciones Unidas.

---

\* E/ICEF/2007/1.



El presente documento contiene un presupuesto actualizado de 9,6 millones de dólares que se necesita durante el bienio 2006-2007 para cumplir las directrices del Secretario General sobre la planificación y preparación para una pandemia y presenta información sobre ámbitos conexos de interés para la Junta Ejecutiva, en particular sobre la coordinación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

## **Introducción**

1. La aparición de la cepa virulenta de la gripe aviar llamada H5N1 ha puesto al mundo en estado de alerta ante una nueva pandemia de gripe humana. Las Naciones Unidas han respondido con un esfuerzo coordinado para atender las necesidades de los Estados Miembros creando el cargo de Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y la Gripe Humana (UNSIC). El sistema de las Naciones Unidas también está prestando nueva atención a su capacidad institucional de mantener las operaciones y proteger al personal en una crisis grave y prolongada, asegurando que los distintos organismos tengan planes viables de continuidad de las actividades y protección del personal. En este contexto, en marzo de 2006 el Secretario General emitió una directiva aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas en que pedía a todas las oficinas y organismos que, a más tardar en junio de 2006, actualizaran y probaran sus planes de preparación para crisis y para situaciones imprevistas. Este ejercicio de planificación y preparación para crisis tiene por objeto asegurar que los organismos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas puedan responder a las necesidades de los países en que se ejecutan programas manteniendo su capacidad de continuar las operaciones esenciales, mantener los sistemas operativos en funcionamiento y proteger la salud y el bienestar de su personal. En el UNICEF, esto supone asegurar que la organización tenga la capacidad de cumplir sus obligaciones para con los niños.

## **El plan de gestión de crisis del UNICEF**

2. En respuesta a la directiva del Secretario General, el UNICEF hizo una revisión general de su plan de gestión de crisis actual. El plan anterior de gestión de crisis de la sede se basaba en el supuesto de que una crisis que afectara a las operaciones del UNICEF en la sede sería breve y localizada y no afectaría directamente a un número considerable de funcionarios. La amenaza de una pandemia mundial ha cambiado estos supuestos de la planificación y requiere un plan de continuidad de las actividades mucho más sólido. En particular, se han descubierto lagunas considerables en el plan de gestión de crisis actual, la más grave de las cuales es que la tecnología de la información no está suficientemente duplicada, con lo cual la organización correría un riesgo inadmisibles si se produjera una crisis de la magnitud y la duración de una pandemia de gripe humana.

3. La necesidad de un sistema más sólido de capacidad interna de coordinación de la gestión de crisis se ha atendido mediante la creación de una estructura de mando unificada, apoyada por la Oficina de Programas de Emergencia (EMOPS) y con una misión mundial de prestar asistencia en todas las emergencias, dondequiera que ocurran. Este mecanismo de coordinación está organizado en el marco del grupo de gestión de crisis actual. El mecanismo funciona bajo la dirección de la Oficina del Director Ejecutivo, está vinculado a la cadena de mando de las Naciones Unidas en Nueva York e incluye tres centros para prestar apoyo a las operaciones y a la continuidad de las actividades en la sede y en las oficinas sobre el terreno; apoyar las respuestas de los programas y la continuidad de los programas esenciales; y asegurar la salud y la protección del personal. Esta estructura de mando unificada da a la organización la flexibilidad necesaria para responder tanto a emergencias localizadas en los países en que se ejecutan programas como a amenazas de gran

magnitud, sean naturales o causadas por el hombre, que puedan reducir la capacidad de la organización de asegurar la continuidad de las actividades.

4. A fin de que la Oficina de Programas de Emergencia pueda desempeñar su función en la ejecución y coordinación del plan de gestión de crisis de las sedes, es necesaria una labor considerable de preparación para situaciones de emergencia. La Oficina creará un equipo de preparación y gestión de crisis llamado Dependencia de Preparación de Operaciones y Continuidad de Actividades y basado en Nueva York, que estará encargado de ejecutar, probar y actualizar continuamente el plan institucional de gestión de crisis del UNICEF. Al cumplir esta tarea, la Dependencia asegurará que la capacitación del personal necesaria para responder a las crisis y garantizar la continuidad de las actividades se haga en todas las sedes como complemento de la capacidad de preparación que ya existe en las oficinas en los países. La dependencia hará también simulacros periódicos; actualizará las directrices y procedimientos para las operaciones en situaciones de crisis y la continuidad de las actividades; prestará servicios de secretaría al grupo de gestión de crisis del UNICEF; y gestionará los aspectos interinstitucionales de la planificación y preparación para crisis, en particular la colaboración y la planificación conjunta con las oficinas y los coordinadores de la planificación de las actividades de preparación de las Naciones Unidas.

### **Continuidad de las actividades del UNICEF**

5. Entre las situaciones hipotéticas consideradas en el ejercicio actualizado de planificación para crisis se incluía la posibilidad de que no se pudiera entrar en las oficinas por amenazas a la seguridad, en caso de una pandemia de gripe humana que obligara a cerrar las oficinas durante varias semanas para impedir la transmisión de la enfermedad, o a causa de otras emergencias de gran magnitud. Una situación así exigiría que los funcionarios y los directivos superiores se comunicaran y desarrollaran las actividades mediante acceso remoto a los sistemas operativos de la organización. Aunque habría un personal mínimo que trabajaría en las oficinas para garantizar el funcionamiento de los sistemas informáticos para el acceso remoto, si se produjera una pandemia de gripe humana que limitara el acceso del personal a la sede del UNICEF en Nueva York, los sistemas fallarían después de unos pocos días. Esta situación no estaría limitada a una pandemia de gripe humana sino que también podría resultar de riesgos que ya son una realidad en la ciudad de Nueva York, como interrupciones del suministro eléctrico y amenazas terroristas. Estas circunstancias tendrían consecuencias nefastas para el funcionamiento de los sistemas de la institución, incluidos los instrumentos financieros y de gestión de programas y los sistemas de comunicaciones vitales, y podrían tener efectos devastadores para la continuidad de las actividades del UNICEF y sus operaciones en todo el mundo.

6. Para hacer frente a esta vulnerabilidad crítica en el plan de gestión de crisis del UNICEF hace falta una inversión de unos 6,5 millones de dólares a fin de dotar a la organización de la capacidad de duplicar totalmente los datos mediante un segundo centro de datos situado fuera de Nueva York. Actualmente el UNICEF tiene copias de seguridad de sus datos gracias a un centro dedicado a este fin para la Casa del UNICEF situado en el número 633 de la Tercera Avenida en Nueva York. Pero en vista del riesgo y de las posibles amenazas de la ciudad, se estima necesario crear una copia de seguridad de la tecnología de la información en un lugar remoto. De acuerdo con la recomendación anterior de la Comisión Consultiva en Asuntos

Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.10), el UNICEF está estudiando varias opciones para establecer otro centro de datos dentro de las instalaciones actuales, junto a los de otros organismos de las Naciones Unidas. El objetivo sería lograr un nivel mucho más alto de duplicación y oportunidad que el que existe hoy en el UNICEF, y así reducir al mínimo la necesidad de reparar datos en la recuperación después de un desastre. Además de la plena capacidad de duplicación de los datos en las sedes del UNICEF, las instalaciones incluirían una infraestructura reducida para prestar servicios hasta a 150 usuarios en 30 oficinas sobre el terreno a modo de respaldo en caso de que éstas queden con acceso limitado a sus sistemas operativos.

7. En octubre de 2006, el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de tecnología de la información y telecomunicaciones, en el cual participa el UNICEF, decidió que los centros de datos compartidos y los centros de datos sustitutivos comunes debían constituir la base de los planes de continuidad de las actividades de todos los organismos participantes. Una de las opciones concretas que se están evaluando es la asociación con la Secretaría de las Naciones Unidas ahora que se embarca en un proyecto para consolidar sus centros de datos en dos grandes locales situados en Brindisi (Italia) y Valencia (España), con el apoyo del Gobierno de España y en asociación con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de Ginebra. Otras opciones son la asociación con el centro creado por el Centro de Aviación Civil Internacional en Montreal o con los creados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Arizona y Colorado. Está en marcha un diálogo con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la ubicación del centro en el mismo lugar que los centros de datos previstos en Brindisi o Valencia y otro con el CICE y el PNUD sobre la posible agrupación de los centros en un mismo lugar. Si la Junta Ejecutiva aprobara la solicitud contenida en el presente documento, la decisión sobre la agrupación de los centros en un mismo lugar se tomará sobre la base de un análisis completo de costos y beneficios.

8. Además de la capacidad de duplicación de la tecnología de la información, hacen falta más inversiones para mejorar la capacidad de acceso remoto a los sistemas operativos de modo que el personal esencial para las misiones pueda seguir trabajando desde casa o desde otros lugares extrasede y para lograr que, como último recurso, el grupo de gestión de crisis y demás personal esencial puedan mantener contacto mediante una conectividad de voz y de datos limitada con conexiones telefónicas por satélite. Si estas lagunas graves para la continuidad de las actividades se colman con esta consignación complementaria, el plan de gestión de crisis estará en pleno funcionamiento, y se asegurará que los servicios de la organización seguirán disponibles en todas las sedes y que habrá una conectividad de seguridad para que las oficinas nacionales y regionales puedan seguir funcionando.

## **Coordinación entre el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas**

9. Al elaborar todos los aspectos del plan actualizado de preparación para crisis, el UNICEF ha colaborado muy estrechamente con el Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y la Gripe Humana (UNSIC) y con el Coordinador de la Preparación para Pandemias en la Sede de Nueva York. El UNICEF mantiene un diálogo frecuente con los encargados de la continuidad de las

actividades de otros organismos, participa en todos los grupos de trabajo sobre preparación para pandemias en las Naciones Unidas y en este momento copreside el grupo de trabajo sobre comunicaciones. El UNICEF ha colaborado además con la Directora del Servicio Médico de las Naciones Unidas en Nueva York y la Red de Recursos Humanos en la preparación de un manual de información para todo el personal que se puede consultar en línea en español, francés e inglés. Esta fuente de información para el personal está a disposición de todo el sistema de las Naciones Unidas por medio del UNSIC y la Oficina del Coordinador de la Preparación para Pandemias en Nueva York. El UNICEF también colabora con otros organismos para diseñar un módulo de capacitación para el apoyo entre compañeros y capacitar grupos de voluntarios para el apoyo entre compañeros que estarían disponibles para ayudar al personal y a sus familias a hacer frente a una crisis. Por el sitio del UNICEF en Internet, puede acceder a recursos de comunicaciones cualquiera que esté interesado en usar esos materiales para fomentar la concienciación de la población. A petición de varios equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNICEF también ha suministrado los medicamentos y los equipos de protección personal recomendados y ha obtenido, a título reembolsable, suministros para el personal del PNUD y el Banco Mundial.

10. Además de participar activamente en todos los aspectos de la planificación y preparación para crisis dentro del sistema de las Naciones Unidas relacionados específicamente con la gripe aviar y la amenaza conexa de una pandemia de gripe humana, el UNICEF desempeña la función acordada para él en la respuesta de los programas a nivel nacional por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países y establecida en el “Plan de acción consolidado para las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas” publicado por el UNSIC en julio de 2006. Bajo la dirección del UNSIC, hay estrecha colaboración a todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que son los organismos encargados de la dirección técnica, y con otros organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Dentro del marco acordado para la respuesta de los programas de las Naciones Unidas a la gripe aviar y la preparación para una pandemia, el UNICEF ayuda a los países a elaborar y aplicar estrategias de comunicación para apoyar la prevención y contención de la gripe aviar y a prepararse para una pandemia. Gracias a una generosa contribución del Gobierno del Japón, el UNICEF ha podido apoyar actividades de comunicación en varios países de Asia y África afectados por la gripe aviar y reforzar la colaboración con la OMS en la preparación para una posible pandemia de gripe.

## **Conclusión**

11. El presente documento contiene el presupuesto de apoyo complementario que todavía es necesario para que el UNICEF pueda cumplir plenamente la directiva del Secretario General. La consignación adicional solicitada de 9,6 millones de dólares permitirá al UNICEF proceder a buscar y equipar un segundo centro de datos fuera de Nueva York; adquirir el equipo físico, los programas informáticos y los equipos de comunicaciones necesarios para que el personal pueda mantener las funciones esenciales desde oficinas extrasede; y asegurar que se lleven a cabo las tareas de preparación necesarias para ejecutar plenamente el plan de gestión de crisis. En vista de que sólo queda un año del bienio para cumplir las tareas indicadas en el

presente documento, la consignación adicional solicitada para el presupuesto de apoyo bienal para 2006-2007 asciende a 9,6 millones de dólares. El resto de los gastos recurrentes incluido en la estimación original presentada a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2006 (E/ICEF/2006/AB/L.9 y Corr.1) se incluirá en el proyecto de presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, prestando especial atención a la continuidad de la financiación para los gastos de personal esencial.

## Necesidades presupuestarias adicionales para 2006-2007

### Presupuesto de apoyo complementario para el bienio 2006-2007

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Mantenimiento de la continuidad de las actividades: equipo y programas informáticos, suministros de comunicaciones, otro centro de datos para la recuperación en caso de desastre	8,0
Intervención médica: vacunas, antibióticos y suministros conexos: 1,0 millones de dólares ya aprobados en la decisión 2006/17 de la Junta Ejecutiva	–
Actividades de preparación: fortalecimiento de la capacidad y capacitación	1,6
<b>Total</b>	<b>9,6</b>

12. La secretaría del UNICEF recomienda que la Junta Ejecutiva adopte el siguiente proyecto de decisión:

#### *La junta Ejecutiva*

*Aprueba* el presupuesto complementario en consignaciones en cifras brutas y en cifras netas para la gestión y administración de 9,6 millones de dólares a fin de sufragar los gastos adicionales del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 relacionados con la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de crisis y la continuidad de las actividades y las operaciones en caso de crisis causada por una pandemia y garantizar la salud, la seguridad y la protección del personal.